<u>ORIGINAL</u>: SANIDAD VEGETAL

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ley Nº 10.780



CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL DE ASESOR TÉCNICO

	N°
	la Provincia de Santa Fe, en cumplimiento del o de Ingenieros Agrónomos y las disposiciones entarias CERTIFICA:
domiciliado en calle	
b) Que el citado Profesional declara bajo TECNICO PARTICULAR.	juramento que se desempeñará como ASESOR
inc. e) Ley 11.273: Nombre del Curso:	PEUTICA VEGETAL según exigencias Art. 23Fecha:
<u>Datos Complementarios</u>	
CUIT N° Caja de Jubilación y N°	
PARA ADQUISICIÓN Y/O APLICACIÓN DE AGRONÓMICA. ADEMAS DEBERÁ COMUNICA	OBLIGADO A REALIZAR LAS RECOMENDACIONES PRODUCTOS FITOSANITARIOS BAJO <u>RECETA</u> R DENTRO DE LOS 30 DÍAS CORRIDOS EL CESE DE OS AGRÓNOMOS Y A LA DIRECCION GRAL. DE
Firma y Sello del Profesional	Firma y Sello Autorizada del Colegio de Ing. Agrónomos

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ley Nº 10.780



CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL DE ASESOR TÉCNICO

 N^{o}

	El Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 1º del Convenio M.A.G.I.C. Colegio de Ingenieros Agrónomos y las disposiciones establecidas por ley 11.273 y normas reglamentarias CERTIFICA:
	a) Que el Ingeniero Agrónomo
AGRÓNOMOS	 b) Que el citado Profesional declara bajo juramento que se desempeñará como ASESOR TECNICO PARTICULAR.
DUPLICADO: COLEGIO ING. AGRÓNOMOS	c) Ultimo Curso Reconocido sobre TERAPEUTICA VEGETAL según exigencias Art. 23 inc. e) Ley 11.273: Nombre del Curso: Fecha:
	<u>Datos Complementarios</u>
<u>PLICADO:</u> C	CUIT N°
<u>NG</u>	OBSERVACIONES:
	COMO ASESOR TECNICO PARTICULAR, ESTA OBLIGADO A REALIZAR LAS RECOMENDACIONES PARA ADQUISICIÓN Y/O APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS BAJO <u>RECETA AGRONÓMICA</u> . ADEMAS DEBERÁ COMUNICAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS CORRIDOS EL CESE DE SUS FUNCIONES, AL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y A LA DIRECCION GRAL. DE SANIDAD VEGETAL.
	Firma y Sello del Profesional Firma y Sello Autorizada del Colegio de Ing. Agrónomos

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ley Nº 10.780



CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL DE ASESOR TÉCNICO

Nº -----

		-,	
	El Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 1º del Convenio M.A.G.I.C. Colegio de Ingenieros Agrónomos y las disposiciones establecidas por ley 11.273 y normas reglamentarias CERTIFICA:		
	domiciliado en calle C.P		
NICO	b) Que el citado Profesional declara bajo TECNICO PARTICULAR.	o juramento que se desempeñará como ASESOR	
TRIPLICADO: ASESOR TÉCNICO	inc. e) Ley 11.273: Nombre del Co Fecha:	APEUTICA VEGETAL según exigencias Art 23 urso:	
ÄD	<u>Datos Complementarios</u>		
TRIPLIC	CUIT N°	1 1	
	OBSERVACIONES:		
	PARA ADQUISICIÓN Y/O APLICACIÓN E <u>AGRONÓMICA</u> , ADEMAS DEBERÁ COMUNIO	A OBLIGADO A REALIZAR LAS RECOMENDACIONES DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS BAJO <u>RECETA</u> CAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS CORRIDOS EL CESE DE EROS AGRÓNOMOS Y A LA DIRECCION GRAL. DE	
	Firma y Sello del Profesional	Firma y Sello Autorizada del Colegio de Ing. Agrónomos	